



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Permanencia Anual de Cables				
DESCRIPCIÓN:				
Autorización para la permanencia de cables o tuberías sobre la vía pública.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 23 y 144 fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 1 de febrero de 2021.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se tenga cables o tuberías subterráneas de servicios en la vía pública.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
-Solicitud debidamente requisitado. -Documento que acredite la personalidad del peticionario y de su representante legal. -Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal. -Croquis de localización.		SI	1	Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
		SI	N/A	
		NO	1	Artículo 23 y 144 fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 25 de mayo de 2022.
		SI	N/A	Integración de expediente para dictamen.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
-Solicitud debidamente requisitado. -Documento que acredite la personalidad del peticionario y de su representante legal. -Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal. -Croquis de localización.		SI	1	Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
		SI	N/A	
		NO	1	Artículo 23 y 144 fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 25 de mayo de 2022.
		SI	N/A	Integración de expediente para dictamen.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
-Solicitud debidamente requisitado. -Documento que acredite la personalidad del peticionario y de su representante legal. -Identificación oficial vigente con fotografía del solicitante y en su caso del representante legal. -Croquis de localización.		SI	1	Artículos 8 fracción I incisos A), B), C), D), E), F), fracción II incisos A), B), C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
		SI	N/A	
		NO	1	Artículo 23 y 144 fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 25 de mayo de 2022.
		SI	N/A	Integración de expediente para dictamen.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
ZINACANTEPEC  
2022 - 2024



ZINACANTEPEC  
GOBIERNO CERCAÑO E INCLUYENTE

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	<b>10 días hábiles</b>			
COSTO:	<b>\$ 4.81 metro lineal</b>	Fundamento Jurídico Artículo 144 fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Unidad de Medida y Actualización (UMA) de fecha 25 de mayo de 2022.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>Tesorería Municipal en un horario de 9:00 a 17:30 horas</b>			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El trámite se llevara a cabo si el interesado presenta la documentación establecida en la normatividad.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano				Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Humberto Delgado Fabela					
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Barrio de San Miguel			MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 17:30 horas de lunes a viernes				
LADA:	722	TELÉFONOS:	2-18-03-54	EXTS.:	122 y 123	FAX:	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: desarrollo.urbano@zinacantepec.gob.mx							
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	N/A	TELÉFONOS:	N/A	EXTS.:	N/A	FAX:	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A							
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quiénes deben tramitar la autorización para la permanencia anual de cables?						
RESPUESTA:	Las personas físicas o morales que instalen cableado subterráneos sobre la vía pública						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo se cuantifica el cobro?						
RESPUESTA:	El cobro es por metro lineal						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cada cuando debe realizar este pago?						
RESPUESTA:	De manera anual						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO





AYUNTAMIENTO DE  
ZINACANTEPEC  
2022 - 2024



ZINACANTEPEC  
GOBIERNO CERCAÑO E INCLUYENTE

N/A

<p>ELABORÓ:</p>  <p><u>C. ROGELIO GONZALEZ ALVARADO</u></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p><u>ARO. HUMBERTO DELGADO FABELA</u></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>27 / MAYO / 2022</u></p>
---	---	---